



## **CORPORACION MAPFRE**

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S.A.

---

### HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y como complemento y ampliación de la información facilitada ayer en relación con las bases aprobadas para la alianza entre MAPFRE y CAJA DE MADRID, cumpíame comunicar a esa Comisión lo siguiente:

- 1) Las bases aprobadas contemplan las siguientes operaciones para la integración de las actividades aseguradoras de ambos grupos empresariales.
  - Fusión de MAPFRE VIDA (absorbente) y CAJA MADRID VIDA (absorbida).
  - Fusión de MAPFRE SEGUROS GENERALES (absorbente) y CAJA MADRID SEGUROS GENERALES (absorbida).
  - Integración de las operaciones de Seguro de Salud de ambos Grupos en CAJA SALUD, que pasará a denominarse MAPFRE CAJA SALUD.
  - Creación del holding MAPFRE CAJA MADRID SEGUROS en el que se integrarán las sociedades aseguradoras antes mencionadas (MAPFRE VIDA, MAPFRE SEGUROS GENERALES y CAJA MADRID) y MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO. En dicho holding CORPORACIÓN MAPFRE tendrá una participación del 51 % y CORPORACIÓN CAJA MADRID del 49 %.
  - Realización de una OPA sobre todas las acciones de MAPFRE VIDA propiedad de terceros, con la finalidad de que el holding MAPFRE CAJA SEGUROS sea el titular del porcentaje del capital más próximo posible al 100%.
  - Adquisición por CORPORACIÓN MAPFRE de participaciones minoritarias (30%) en las gestoras de Fondos de Inversión y Fondos de Pensiones del Grupo CAJA DE MADRID (GISMADRID y CAJA MADRID PENSIONES)

y en CAJA MADRID BOLSA, y adquisición por CORPORACIÓN CAJA DE MADRID de participaciones minoritarias en otras entidades del SISTEMA MAPFRE: MAPFRE ASISTENCIA (15%), MAPFRE SEGUROS GERAIS (15%) y MAPFRE RE (1.5%).

Los términos definitivos de estos intercambios se fijarán una vez se disponga de los estudios que se han solicitado a dos expertos internacionales para la fijación de las ecuaciones de canje y valoraciones que procedan.

- 2) El precio que se ofrecerá por cada acción de MAPFRE VIDA en la OPA a que se refieren los citados acuerdos ascenderá a 32,6 euros (5.424 pesetas), equivalentes a añadir una prima del 35% aproximadamente a la cotización media de los últimos treinta días.
- 3) Se acompaña documentación que recoge los principales datos numéricos de las sociedades implicadas y que va a ser entregada a analistas financieros.

Madrid, 25 de enero de 2000

EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION

# ASPECTOS ECONÓMICOS

## I. CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS SOCIEDADES CITADAS EN LAS BASES DE ACUERDO (millones de pesetas)

	Primas		Reservas Técnicas/ Fondos Gestionados	
	1998	1999	1998	1999
<b>MAPFRE VIDA</b>				
Seguro de Vida	92.457	96.607	439.206	491.500
Seguro de salud	7.151	8.428		
Fondos de Inversión			311.449	330.860
Fondos de Pensiones			53.633	61.178
<b>Total</b>	<b>99.608</b>	<b>105.035</b>	<b>804.288</b>	<b>883.538</b>
<b>CAJA MADRID VIDA</b>				
Seguro de Vida	73.450	129.219	143.815	254.191
<b>CAJA SALUD</b>				
Seguro de Salud	13.801	15.128		

	PRIMAS	
	1998	1999
<b>MAPFRE SEGUROS GENERALES</b> (consolidado)	67.069	77.887
<b>CAJA MADRID SEGUROS GENERALES</b>	4.362	6.197
<b>MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO</b> (consolidado)	7.515	8.836

	FONDOS GESTIONADOS/INTERMEDIADOS	
	1998	1999
<b>GES MADRID</b> Fondos de Inversión	1.370.742	1.447.325
<b>CAJA MADRID PENSIONES</b> Fondos de pensiones	150.274	241.082
<b>CAJA MADRID BOLSA</b> Sociedad de Valores	1.570.257	1.818.671

**II. RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES SOCIEDADES MENCIONADAS  
EN LAS BASES DE ACUERDO**

(millones de pesetas)

	1998		1999	
	a.i.m.	d.i.m.	a.i.m.	d.i.m.
MAPFRE VIDA Individual	9.435	6.676	11.300	7.910
MAPFRE INVERSIÓN	3.500	2.275	4.023	2.615
MAPFRE VIDA PENSIONES	120	75	143	93
MAPFRE VIDA Consolidado	10.714	7.595	12.300	8.700
CAJA MADRID VIDA	874	558	811	572
CAJA SALUD	69	60	32	21
MAPFRE SEG. GENERALES Consolidado	5.202	3.161	5.350	3.210
CAJA MADRID SEG. GENERALES	63	46	77	52
MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO	494	345	650	425
GES MADRID	4.679	3.602	4.652	3.024
CAJA MADRID PENSIONES	453	294	595	385
CAJA MADRID BOLSA	1.245	809	1.526	992